

Nº Expediente:300/2017/02084

ACTA

En Madrid, a las 12:30 horas del día 26 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Retiro para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **“PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO” (DOS LOTES)**, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, por ausencia del Coordinador del Distrito, Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 21 de junio de 2017.

VOCALES:

- D. Santiago Nevado Rey, Jefe del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D^a. Raquel Rodríguez Jara, Jefa de la Sección de Educación del Distrito, que actúa como vocal

SECRETARIO:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 19 de enero de 2018, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad

2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 20 de diciembre de 2017, la adjunta al Departamento de Servicios Sociales, emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- ALVALOP SERVICIOS XXI SL 21,8 puntos
- ASOCIACION DIANOVA ESPAÑA 18,5 puntos
- IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL 27,00 puntos.
- IDRA SOCIOEDUCATIVO SL 26,9 puntos.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes” se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

<u>Licitador</u>	<u>Precio sin Iva</u>	<u>Estabilidad empleo</u>	<u>Formación</u>	<u>Materiales adaptados</u>	<u>Medio ambiente</u>
ALVALOP SERVICIOS XXI	94.800	Si	Si	Si	Si
ASOCIACION DIANOVA ESPAÑA	79.693,83	Si	Si	Si	Si
IKEBANA	69.900	Si	Si	Si	Si
IDRA	68.000	Si	Si	Si	Si

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29-01-2018 09:53:31

Firmado por: CARLOS DE GRADO MADRANO
Cargo: SECRETARIO DEL DISTRITO
Fecha: 29-01-2018 12:10:21

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Código de verificación : PY412a3fb6a3cd5e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY412a3fb6a3cd5e>

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29-01-2018 09:53:31

Firmado por: CARLOS DE GRADO MADRANO
Cargo: SECRETARIO DEL DISTRITO
Fecha: 29-01-2018 12:10:21